

**LANGA DE DUERO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 09/11/2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada) y 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, publicada en el BOCYL nº 250 de fecha 30/12/2022, en el B.O.P. nº 225 de fecha 31/12/2022 y BOE nº 127 de fecha 29/05/2023, para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

En Langa de Duero, a 9 de noviembre de 2023, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D Iván Andrés Aparicio, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del EXP 90/2022 CONVOCATORIA PARA PROVEER PLAZAS CONCURSO ESTABILIZACIÓN, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo incluido en la oferta de empleo público aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 05/05/2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 56 de fecha 16/05/2022, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Vista las características de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada) y 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES vacantes descritas en la RPT y que figuran en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante providencia de Alcaldía de fecha 30/11/2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 241/2022 de fecha 20/12/2022 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada) y 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, para la contratación como personal laboral fijo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el BOCYL nº 250 de fecha 30/12/2022, en el B.O.P. nº 225 de fecha 31/12/2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 127 de fecha 29/05/2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Se ha solicitado a las diferentes administraciones el nombramiento de miembros para formar parte del Tribunal de Selección.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos/aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía N° 248/2023 con fecha 18/10/2023 aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.

Visto que se ha procedido a la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el B.O.P. n° 120 de fecha 20/10/2023, en la sede electrónica y Tablón de Anuncios de acuerdo con la convocatoria.

Visto que con fecha 09/11/2023 se ha emitido certificado de Secretaria relativo a las alegaciones y documentación presentada.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría que obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO Estimar las siguientes alegaciones:

<i>Nº de registro de entrada</i>	<i>Nombre del Aspirante</i>	<i>N.I.F</i>	<i>Causa</i>
1464	Sara Lafuente Miranda	***1318**	No inclusión de solicitud a la plaza de Director/a Guardería

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de 1 PLAZA DE DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GUARDERÍA (1/2 jornada), 1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada) y 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, aprobada por resolución de Alcaldía n° 241/2022 de fecha 20/12/2022, publicada en el BOCYL n° 250 de fecha 30/12/2022, B.O.P. n° 225 de fecha 31/12/2022 y B.O.E. n° 127 de fecha 29/05/2023 correspondiente a la Oferta de empleo público publicada en el B.O.P. n° 56 de fecha 16/05/2022.

DIRECTOR/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Raquel Casero Redrado	***7265**
Laura Ochoa López	***0016**
Sara Lafuente Miranda	***1318**

TÉCNICO/A DE GUARDERÍA (1/2 jornada)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Alicia Ceña Delgado	***8674**
Natalia Sancho Molinero	***7354**
Sara Lafuente Miranda	***1318**

BOPSO-129-13112023



MONITOR/A DEPORTIVO (1/2 jornada)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Alejandro Medel Mirón	***1334**

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Gregorio Pérez Esteban	***7857**

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://langadeduero.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos

CUARTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Langa de Duero, 9 de noviembre de 2023. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

2490

BOPSO-129-13112023